

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0016 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"
--	--	--

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0016.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS", RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL "IMAGEN Y "RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO" S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. IGNACIO ARMANDO ORTEGA LEÓN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

- 1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.**
- 1.2. LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL, INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, OTORGADO EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO TRECE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", REPRESENTADO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL..." COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.140524/125.P.DG, (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CUATRO CERO CINCO DOS CUATRO DIAGONAL UNO DOS CINCO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO; REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.**

LA DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN CALIDAD EXCLUSIVA DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL, SERVIDORA PÚBLICA QUE NO PARTICIPA NI INTERVIENE EN LA FUNDACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, EXIMIÉNDOSE DE MANERA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO, LA ESTRUCTURACIÓN O LA GESTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO LEGAL, DELEGANDO LA RESPONSABILIDAD CON TOTAL RIGOR EN LAS ÁREAS COMPETENTES Y EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO LO SON LAS ÁREAS REQUERENTES, TÉCNICAS, CONTRATANTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0016 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"
--	--	--

CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN FORMALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ASUME CON LA MAYOR SERIEDAD SU RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTA EN CONOCER, ACATAR Y EJECUTAR RIGUROSAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4°, 6°, 7° 10°, TÍTULO TERCERO Y CUARTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTICULO 5° DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; ARTÍCULOS APLICABLES DEL TÍTULO DECIMO Y DECIMOSEGUNDOO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTICULO 272, PÁRRAFO II DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 84 Y 115 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 139 Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE **"EL INSTITUTO"**.

CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, TÉCNICAS, DE CONTRATACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ASUME CON LA MÁXIMA SERIEDAD LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR, CUMPLIR Y SUPERVISAR EL CONVENIO MODIFICATORIO. SE COMPROMETEN A ADHERIRSE A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LEGALIDAD, INTEGRIDAD, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO, RECONOCIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES PUEDE DAR LUGAR A SANCIONES SEVERAS Y OTRAS IMPLICACIONES LEGALES.

- 1.3. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8, INCISO b) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**; LA **C. P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ**, OTORRA **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**, DE **"EL INSTITUTO"**; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO **S5M0016**, E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EL **MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO"**; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] COMO **"ÁREA CONTRATANTE"**, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025**, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 1.4. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 4.25 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**, LA **DRA. AMÉRICA ARZOLA FLORES**, EN SU CARÁCTER DE **N51 JEFE SERVICIO UMH 80 DE "EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO **S5M0016**, E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DICHA SERVIDORA PÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE **N51 JEFE SERVICIO UMH 80**, COMO **"ÁREA TÉCNICA"**, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025**, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 1.5. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III BIS Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**, EL **DR. ERNESTO CORONA ALVARADO**, OTORRA **COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD DE "EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO **S5M0016**, E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DICHO SERVIDOR PÚBLICO, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS DE "EL INSTITUTO"**, COMO **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**; DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. ASÍ COMO, DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 05 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS"** DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 1.6. EL CONTRATO PRIMIGENIO FUE ADJUDICADO A **"EL PROVEEDOR"** MEDIANTE EL ACTA DE FALLO DE FECHA **24 DE ENERO DE 2025**, EMITIDO POR LA **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO"**; DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0016 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"
--	--	--

LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37BIS, 38, 46 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y , EN LO SUCESIVO "LAASSP"; Y DEMÁS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO EN LO SUCESIVO "RLAASSP.

- I.6. QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA **AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0016**, PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS", RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025.
- I.7. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA EN LA CUENTA CONTABLE **51331003 "SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y LABORATORIO"**, DE CONFORMIDAD CON EL **DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**, CON NÚMERO DE SOLICITUD **0000001724-2026** DE FECHA **21 DE NOVIEMBRE DE 2025**.
- I.8. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° **IMS421231I45**.
- I.9. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II. "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU **REPRESENTANTE LEGAL** DECLARA QUE:
 - II.1. ES UNA PERSONA **MORAL** LEGALMENTE CONSTITUIDA, MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA **16,644; LIBRO 297**, DE FECHA **02 DE FEBRERO DE 1999**, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **ENRIQUE A. MUÑOZ BARRADAS**, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA **NÚMERO 162**, DE **MÉXICO DISTRITO FEDERAL, (ACTUALMENTE CIUDAD DE MÉXICO)**; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL **NÚMERO 244343**, DE FECHA **12 DE FEBRERO DE 1999**, EN **MÉXICO DISTRITO FEDERAL, (ACTUALMENTE CIUDAD DE MÉXICO)**, DENOMINADA "RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO" S.A. DE C.V., CUYO OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS, CONSISTE EN: **PROPORCIONAR SERVICIOS DE DOSIMETRÍA DE RADIACIONES IONIZANTES Y NO IONIZANTES A MEDICINA, HOSPITALES, INDUSTRIA NUCLEAR Y NO NUCLEAR, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, INCLUYENDO DOSIMETRÍA PERSONAL, CLÍNICA Y AMBIENTAL, PRUEBAS DE FUGA DE RADIACIÓN IONIZANTE, PRUEBAS DE CONTAMINACIÓN RADIATIVA, DESCONTAMINACIÓN RADIATIVA Y NO RADIATIVA, MANEJO DE DESECHOS RADIATIVOS Y NO RADIATIVOS, CALIBRACIÓN Y SERVICIO A EQUIPOS E INSTRUMENTOS PRODUCTORES Y MEDIDORES DE RADIACIONES IONIZANTES Y NO IONIZANTES**.
 - II.2. EL **C. IGNACIO ARMANDO ORTEGA LEÓN**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON INSTRUMENTO PÚBLICO **NÚMERO 8,969**, DE FECHA **15 DE JUNIO DE 2021**, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA **NORMA ELVIA MARTEL MOTA**, TITULAR DE LA CORREDURÍA PÚBLICA **NÚMERO 06 (SEIS)**, EN LA PLAZA DEL **ESTADO DE MORELOS, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA**; INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL **DISTRITO FEDERAL (ACTUALMENTE CIUDAD DE MÉXICO)**; EL **DÍA 30 DE JUNIO DE 2021, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NUMERO 244343-1**; MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
 - II.3. REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER NULIFICABLE, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0016 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"
--	--	--

Testado registro patronal, número telefónico y correo electrónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo IV, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que los datos de mérito son aportados por las personas morales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tienen el derecho a ser protegidos en tanto que dan cuenta de su patrimonio, lo cual únicamente está relacionado con la vida interna de su organización, por lo tanto los datos son confidenciales.

- II.4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **REM9902025Z1**, ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE **"EL INSTITUTO"** NÚMERO [REDACTED] Y CON NÚMERO DE PROVEEDOR **00067776**.
- II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON **"EL INSTITUTO"** POR VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.6. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, **"EL PROVEEDOR"** EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONVENIO.
- II.7. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: **CALLE PONIENTE 134 #450 INT. 1, COLONIA NUEVO VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750; TELÉFONO: [REDACTED] Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]** MISMOS QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO.
- II.9. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON **"EL INSTITUTO"** POR VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO.
- III. **DE "LAS PARTES":**
- III.1. CELEBRARON EL **CONTRATO ABIERTO NO. S5M0016**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025, MEDIANTE EL CUAL ESTIPULARON, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:
- "...
- SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.**
- "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$60,590.00 (SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE \$9,694.4 (NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE \$70,284.4 (SETENTA MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.).**
- Y UN MONTO MÁXIMO DE \$149,796.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE \$23,967.36 (VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE \$173,763.36 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.).**
- ..."
- "...
- SEXTA. VIGENCIA.**
- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.**
- ..."
- III.2. CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRARON EL **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO AL CONTRATO No. S5M0016**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0016 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"
---	--	--

PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICÓ LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO PRIMIGENIO, DE CONFORMIDAD EN LO SIGUIENTE:

DICE:

"...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$60,590.00 (SESENTA MIL, QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE \$9,694.4 (NUEVE MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE \$70,284.4 (SETENTA MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.).

Y UN MONTO MÁXIMO DE \$149,796.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE \$23,967.36 (VEINTITRÉS MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE \$173,763.36 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.).

..."

PARA QUEDAR COMO SIGUE:

"...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$64,240.00 (SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR LA CANTIDAD DE \$10,278.40, (DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) QUE, EN CONJUNTO, SUMA LA CANTIDAD DE \$74,518.40 (SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 40/100 M.N.).

Y UN MONTO MÁXIMO DE \$164,834.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR LA CANTIDAD DE \$26,373.44 (VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.), QUE, EN CONJUNTO, SUMA LA CANTIDAD DE \$191,207.44 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 44/100 M.N.).

..."

- III.3.** ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE **SEGUNDO CONVENIO** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL 5.3.16 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES); ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL **"CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2022"** EMITIDO EL **29 DE JULIO DE 2022**, POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS MEDIANTE EL **ANEXO 9 "JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO"** QUE FUE REMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **JPM/CAOA/229001200100/1696/2025**, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL **DR. ERNESTO CORONA ALVARADO**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS DE "EL INSTITUTO"**; SOLICITANDO EL **SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0016**; PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025, Y DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO **229001150100/CAE/2076/2025**, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL **MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0016 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"
---	--	--

INSTITUTO", ASÍ COMO ATENDIENDO AL ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"** DE FECHA **26 DE DICIEMBRE DE 2025**, POR AMPLIACIÓN HASTA UN **20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0016**; Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LO QUE SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL **CONTRATO PRIMIGENIO NO. S5M0016**, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025, CON EL PROPÓSITO DE FORMALIZAR EL **SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0016**.

SEGUNDA.- LA AMPLIACIÓN EN CANTIDAD Y MONTO DE ESTE CONVENIO SERÁ POR UN CANTIDAD **MÍNIMA DE 86 SERVICIOS Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 204 SERVICIOS**, LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO PARA EL **MONTO MÍNIMO DE \$6,278.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.)** POR LA CANTIDAD DE **\$1,004.48 (UN MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$7,282.48 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.)** Y UN **MONTO MÁXIMO DE \$14,892.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.)** POR LA CANTIDAD DE **\$2,382.72 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$17,274.72 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESO 72/100 M.N.)**, ES DECIR, MODIFICAN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA CLÁUSULA **"SEGUNDA"** DEL CONTRATO, ENUNCIADA EN LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EL ANEXO 01 (UNO), **"DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES"**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN **MONTO MÍNIMO DE \$64,240.00 (SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, POR LA CANTIDAD DE **\$10,278.40, (DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N. QUE EN CONJUNTO, SUMA LA CANTIDAD DE \$74,518.40 (SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 40/100 M.N.)**.

Y UN **MONTO MÁXIMO DE \$164,834.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, POR LA CANTIDAD DE **\$26,373.44 (VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.)** QUE EN CONJUNTO, SUMA LA CANTIDAD DE **\$191,207.44 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 44/100 M.N.)**

..."

DEBE DECIR:

"...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN **MONTO MÍNIMO DE \$70,518.00 (SETENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.)** POR LA CANTIDAD DE **\$11,282.88 (ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$81,800.88 (OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 88/100 M.N.)**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. 55M0016 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"
--	--	--

Y UN MONTO MÁXIMO DE \$179,726.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE \$28,756.16 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE \$208,482.16 (DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.).

EL PRECIO UNITARIO DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL ES:

RENLÓN	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS	PZA	\$73.00	966	2462	\$70,518.00	\$179,726.00
			SUBTOTAL			\$70,518.00	\$179,726.00
			I.V.A.			\$11,282.88	\$28,756.16
			TOTAL			\$81,800.88	\$208,482.16

..."

TERCERA. - LA AMPLIACIÓN EN VIGENCIA DE ESTE CONVENIO CUBRIRÁ EL PERIODO DEL **01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025, ES DECIR, SE MODIFICAN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA CLÁUSULA **"SEXTA"** DEL CONTRATO, ENUNCIADA EN LA DECLARACIÓN III.1, COMO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SU **ANEXO 03 (TRES) "PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO"**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:

"...

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **01 DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

..."

DEBE DECIR:

"...

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **01 DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2026**.

..."

CUARTA. - LAS PARTES" ACEPTAN QUE EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES OBJETO DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, QUEDA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS.

QUINTA. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL ENDOSO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEXTA. - “LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO REFERIDO, POR LO QUE SUBSISTEN EN SUS ALCANCES Y EFECTOS LEGALES LAS DECLARACIONES, CLÁUSULAS Y ANEXOS DEL QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SÉPTIMA. - “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO MEDIA ERROR, DOLO, LESIÓN, VIOLENCIA, MALA FE, NI VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO O NULIFICARLO PARCIAL O TOTALMENTE.

OCTAVA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON SEDE EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS “**LAS PARTES**” DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL “ REPRESENTANTE LEGAL ”	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA	
MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA “ ÁREA CONTRATANTE ”	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
DRA. AMÉRICA ARZOLA FLORES “ ÁREA TÉCNICA ”	N51 JEFE SERVICIO IMAGENOLOGÍA H.G.R. No. 36	
DR. ERNESTO CORONA ALVARADO “ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ”	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
C. IGNACIO ARMANDO ORTEGA LEÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL “ RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO ” S.A. DE C.V.	REM9902025Z1

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL **SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% EN MONTO AL CONTRATO No. S5M0016**, PARA EL “**SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS**”, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, A TRAVÉS DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA**, DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE “EL INSTITUTO”**, Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL “**RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO**” S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL **C. IGNACIO ARMANDO ORTEGA LEÓN** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**; POR LO QUE, “**LAS PARTES**”, LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, EN LA CIUDAD DE **PUEBLA, PUEBLA**, EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. 55M0016 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"
--	--	---

ANEXO 01 (UNO) DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO
“DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES”

REGLÓN	DESCRIPCIÓN “AMPLIA Y DETALLADA” DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS	PZA	\$73.00	86	204	\$6,278.00	\$14,892.00
				SUBTOTAL		\$6,278.00	\$14,892.00
				I.V.A.		\$1,004.48	\$2,382.72
				TOTAL	86	\$7,282.48	\$17,274.72

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. 55M0016 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"
---	--	--

ANEXO 02 (DOS) DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO
"COBERTURA"

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
UMF N° 1 Puebla	222402	200207	\$146.00	\$292.00
UMF N° 2 Puebla	222404	200207	\$292.00	\$730.00
HGZ N° 5 Metepec	220104	200207	\$292.00	\$730.00
UMF N° 6 Puebla	222408	200207	\$292.00	\$730.00
UMF N° 7 Puebla	222409	200207	\$73.00	\$146.00
UMF N° 9 Tehuacan	222415	200207	\$73.00	\$146.00
HGZ N° 10 Nvo. Necaxa	220701	200207	\$73.00	\$146.00
UMF N° 11 San M. Tex.	222204	200207	\$73.00	\$146.00
UMF N° 12 Cholula	222411	200207	\$73.00	\$146.00
HGZ N° 15 Tehuacan	220103	200207	\$657.00	\$1,679.00
HGZ N° 20 Puebla	220101	200207	\$2,774.00	\$6,862.00
UMF N° 22 Teziutlan	222412	200207	\$73.00	\$146.00
HGZ N° 23 Teziutlan	220102	200207	\$146.00	\$292.00
UMFH N° 24 Izucar de Matamoros	222205	200207	\$73.00	\$146.00
UMF N° 30 Tehuacan	222414	200207	\$73.00	\$146.00
UMF N° 34 Atlixco	222428	200207	\$146.00	\$292.00
UMAA	220501	200207	\$146.00	\$292.00
UMF N° 55 Puebla	222406	200207	\$146.00	\$292.00
UMF N° 57 Puebla	222407	200207	\$146.00	\$365.00
UMF N° 58 San José Chiapa	222439	200207	\$146.00	\$292.00
HGZ N° 35 Cuautlancingo	220501	200207	\$365.00	\$876.00
			SUBTOTAL	\$6,278.00
			IVA.	\$1,004.48
			TOTAL	\$7,282.48
				\$14,892.00
				\$2,382.72
				\$17,274.72

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0016 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025 “SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS”
---	--	---

**ANEXO 03 (TRES) DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO
“PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO”**

No.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 1 Puebla				UMF N° 2 Puebla				HGZ N° 5 Metepec			
				UNIDAD DE INFORMACIÓN	222402				222404				220104			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS	MENSUAL	PIEZA	\$73.00	2	4	\$146.00	\$292.00	4	10	\$292.00	\$730.00	4	10	\$292.00	\$730.00
				SUBTOTAL			\$146.00	\$292.00			\$292.00	\$730.00			\$292.00	\$730.00
				I.V.A.			\$23.36	\$46.72			\$46.72	\$116.80			\$46.72	\$116.80
				TOTAL	2	4	\$169.36	\$338.72	4	10	\$338.72	\$846.80	4	10	\$338.72	\$846.80

No.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	U.M.F. No. 06				U.M.F. No. 07				UMF N° 9 Tehuacan			
				UNIDAD DE INFORMACIÓN	222408				222409				222415			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS	MENSUAL	PIEZA	\$73.00	4	10	\$292.00	\$730.00	1	2	\$73.00	\$146.00	1	2	\$73.00	\$146.00
				SUBTOTAL			\$292.00	\$730.00			\$73.00	\$146.00			\$73.00	\$146.00
				I.V.A.			\$46.72	\$116.80			\$11.68	\$23.36			\$11.68	\$23.36
				TOTAL	4	10	\$338.72	\$846.80	1	2	\$84.68	\$169.36	1	2	\$84.68	\$169.36

No.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ N° 10 Nvo. Necaxa				UMF N° 11 San M. Tex.				UMF N° 12 Cholula			
				UNIDAD DE INFORMACIÓN	220701				222204				222411			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS	MENSUAL	PIEZA	\$73.00	1	2	\$73.00	\$146.00	1	2	\$73.00	\$146.00	1	2	\$73.00	\$146.00
				SUBTOTAL			\$73.00	\$146.00			\$73.00	\$146.00			\$73.00	\$146.00
				I.V.A.			\$11.68	\$23.36			\$11.68	\$23.36			\$11.68	\$23.36
				TOTAL	1	2	\$84.68	\$169.36	1	2	\$84.68	\$169.36	1	2	\$84.68	\$169.36

No.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ N° 15 Tehuacán				HGZ N° 20 Puebla				UMF N° 22 Teziutlán			
				UNIDAD DE INFORMACIÓN	220103				220101				222412			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS	MENSUAL	PIEZA	\$73.00	9	23	\$657.00	\$1,679.00	38	94	\$2,774.00	\$6,862.00	1	2	\$73.00	\$146.00
				SUBTOTAL			\$657.00	\$1,679.00			\$2,774.00	\$6,862.00			\$73.00	\$146.00
				I.V.A.			\$105.12	\$268.64			\$443.84	\$1,097.92			\$11.68	\$23.36
				TOTAL	9	23	\$762.12	\$1,947.64	38	94	\$3,217.84	\$7,959.92	1	2	\$84.68	\$169.36

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0016 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"
---	--	--

No.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ N° 23 Teziutlán				UMFH N° 24 Izucar de Matamoros				UMF N° 30 Tehuacán			
				UNIDAD DE INFORMACIÓN	220102				222205				222414			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS	MENSUAL	PIEZA	\$73.00	2	4	\$146.00	\$292.00	1	2	\$73.00	\$146.00	1	2	\$73.00	\$146.00
				SUBTOTAL			\$146.00	\$292.00			\$73.00	\$146.00			\$73.00	\$146.00
				I.V.A.			\$23.36	\$46.72			\$11.68	\$23.36			\$11.68	\$23.36
				TOTAL	2	4	\$169.36	\$338.72	1	2	\$84.68	\$169.36	1	2	\$84.68	\$169.36

No.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 34 Alixco				UMAA				UMF N° 55 Puebla			
				UNIDAD DE INFORMACIÓN	222428				220501				222406			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS	MENSUAL	PIEZA	\$73.00	2	4	\$146.00	\$292.00	2	4	\$146.00	\$292.00	2	4	\$146.00	\$292.00
				SUBTOTAL			\$146.00	\$292.00			\$146.00	\$292.00			\$146.00	\$292.00
				I.V.A.			\$23.36	\$46.72			\$23.36	\$46.72			\$23.36	\$46.72
				TOTAL	2	4	\$169.36	\$338.72	2	4	\$169.36	\$338.72	2	4	\$169.36	\$338.72

No.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF N° 57 Puebla				UMF N° 58 San José Chiapa				H.G.Z No. 35 Cuautlancingo			
				UNIDAD DE INFORMACIÓN	222407				222439				220501			
				CENTRO DE COSTOS	200207				200207				200207			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS	MENSUAL	PIEZA	\$73.00	2	5	\$146.00	\$365.00	2	4	\$146.00	\$292.00	5	12	\$365.00	\$878.00
				SUBTOTAL			\$146.00	\$365.00			\$146.00	\$292.00			\$365.00	\$878.00
				I.V.A.			\$23.36	\$58.40			\$23.36	\$46.72			\$58.40	\$140.16
				TOTAL	2	5	\$169.36	\$423.40	2	4	\$169.36	\$338.72	5	12	\$423.40	\$1,018.16

No.	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA				
				UNIDAD DE INFORMACIÓN	TOTAL			
				CENTRO DE COSTOS				
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS	MENSUAL	PIEZA	\$73.00	86	204	\$6,278.00	\$14,892.00
				SUBTOTAL			\$6,278.00	\$14,892.00
				I.V.A.			\$1,004.48	\$2,382.72
				TOTAL	86	204	\$7,282.48	\$17,274.72

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. 55M0016 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"
--	--	--

ANEXO 04 (CUATRO) DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO
"LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO"

UNIDAD	RESPONSABLE DEL ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELÉFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 1	DR. JORGE PEREZ GARCIA	jorge.perezga@imss.gob.mx	11 Sur No. 1305 y Avenida 13 Poniente Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 2	DRA. SILVIA ROMERO CERVANTES	silvia.romeroc@imss.gob.mx	9 Oriente y Blvd. Héroes 5 de Mayo Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 5	DRA. KARLA MARIELA SANCHEZ TRUJILLO	karla.sanchezt@imss.gob.mx	KM. 4.5 CARRETERA ATLIXCO METEPEC, PUEBLA		08:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 6	DR. ALFREDO HERNÁNDEZ SIMÓN	alfredo.hernandezs@imss.gob.mx	Blvd. 15 de Mayo y Calle 35 Norte Col. San Pedro C.P. 72026, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7	DRA. NAYELLY ISABEL PALACIOS RAMIREZ	nayelly.palacios@imss.gob.mx	Circ. San Bartolo Pte. B. Y Circ. San Bartolo Sur B. Col. San Bartolo C.P. , Puebla, Puebla. C.P. 72490		8:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 9	DR. ROBERTO MACARIO MEZA HERNÁNDEZ	roberto.meza@imss.gob.mx	31 Poniente No. 1418 Col. Fraccionamiento Santa Maria Coapan C.P., Tehuacan, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 10	DR. RODOLFO TELLEZ HERNANDEZ	rodolfo.tellez@imss.gob.mx	1º. DE MAYO Y PINO SUAREZ NUEVO NECAXA, PUEBLA, PUEBLA.		08:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y HOSPITALARIA No. 11	DR. MARIO MOYOTL AGUILAR	mario.moyotl@imss.gob.mx	Camino a Tlanalapan No. 10 Col. C.P. 74000, San Martín Texmelucan, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 12	DR. LLUVIA MILITXY AYALA ALONZO	lluvia.ayala@imss.gob.mx	4 Norte No. 1004 y Oriente Col. C.P. 72000, San Pedro Cholula, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 15	DR. CHRISTIAN ALSINO JUAREZ IBARRA	christian.juarezi@imss.gob.mx	18 PONIENTE Y AV. DE LAS AMERICAS No. 1805 TEHUACAN, PUEBLA.		08:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 20	DR. JOSE GERMAN SANTILLANA ARCE	german.santillana@imss.gob.mx	AV. FIDEL VELAZQUEZ No. 4211, INFONAVIT LA MARGARITA,		08:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.

Testado número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. 55M0016

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025

"SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"

UNIDAD	RESPONSABLE DEL ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELÉFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
			PUEBLA			
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 22	DRA. IMEDA PALMA JIMÉNEZ	imelda.palma@imss.gob.mx	Calle Jovito de la Calleja Esq. con Calle Ferrocarril S/N Unidad Habitacional Fresnillo, Teziutlán, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 23	DRA. SUSANA OLIVERA HERNÁNDEZ	susana.olivera@imss.gob.mx	AV. JUAREZ No. 14, TEZIUTLÁN, PUEBLA		08:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y HOSPITALARIA No. 24	DR. ISRAEL BENJAMIN CABRERA JIMENEZ	israel.cabrera@imss.gob.mx	Km. 175 Carretera México - Suchiate Izúcar de Matamoros C.P. 74400, Izúcar de Matamoros, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 30	DR. HERIBERTO DE LA ROSA OSORIO	heribertodelarosa@imss.gob.mx	Av. Independencia Poniente esquina 2 Norte Col. C.P. 75720, Tehuacán, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 34	DRA. YAAZIEL GÓMEZ RIVERA	yaaziel.gomez@imss.gob.mx	Manuel Ávila Camacho No. 1102 Col. C.P. 74250, Atlixco, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN AMBULATORIA	DR. VÍCTOR MARTÍNEZ AHUEJOTE	victor.martinezah@imss.gob.mx	AV. 10 PONIENTE No. 2710, COL. AMOR, PUEBLA, PUEBLA		08:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 55	DR. ALFREDO MENDOZA CORONA	alfredo.mendozac@imss.gob.mx	Av. De las Torres s/n y Av. Roble Col. Amalucan C.P. 72310, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 57	DR. JOSE DAVID LOPEZ BORBOLLA	jose.lopezb@imss.gob.mx	Av. San Baltazar y 42 Sur s/n Col. La Margarita C.P. 72560, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 58	DR. BERNARDO ALEJANDRO RIVAS VEGA	bernardo.rivas@imss.gob.mx	Boulevard Audi Sur No. 17, Ciudad Modelo, San José Chiapa, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 35	DR. ALEJANDRO CRUZ OSEGUERA	alejandro.cruzo@imss.gob.mx	El Carmen 4-A, El Carmen, 72702 San Juan Cuautlancingo, Pue.		8:00 a 16:00 hrs.	INFORME DE LECTURA DE DOSÍMETROS.

Testado número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

ANEXO 05 (CINCO)
"DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS"

Gobierno de México INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN PUEBLA Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas Coordinación Auxiliar Operativo Administrativo	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	O.E. Ref. JPM/CAOA/229001200100/1696/2025. Puebla, Puebla 19 de diciembre de 2025.																
ANEXO SIETE																		
ASUNTO: SEGUNDO CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL 10% EN MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO S5M0016 "SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS" PARA EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO 2026. RÉGIMEN ORDINARIO																		
Maestro Sergio Raúl Díaz García Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Presente.																		
En relación al requerimiento relativo al SEGUNDO CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL 10% EN MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO S5M0016 "SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS" PARA EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO 202y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), <u>designo a los servidores públicos</u> cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:																		
Administrador del Contrato:																		
<table border="1"> <tr><td>Nombre Completo:</td><td>DR. ERNESTO CORONA ALVARADO</td></tr> <tr><td>R.F.C.</td><td></td></tr> <tr><td>CURP</td><td></td></tr> <tr><td>Cargo:</td><td>TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS</td></tr> <tr><td>Matrícula:</td><td>11177837</td></tr> <tr><td>Unidad de Adscripción:</td><td>COAD PUEBLA</td></tr> <tr><td>Correo Electrónico</td><td>Ernesto.corona@imss.gob.mx</td></tr> <tr><td>Teléfono</td><td>22 22 23 06 99 Ext. 69043</td></tr> </table>	Nombre Completo:	DR. ERNESTO CORONA ALVARADO	R.F.C.		CURP		Cargo:	TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	Matrícula:	11177837	Unidad de Adscripción:	COAD PUEBLA	Correo Electrónico	Ernesto.corona@imss.gob.mx	Teléfono	22 22 23 06 99 Ext. 69043		
Nombre Completo:	DR. ERNESTO CORONA ALVARADO																	
R.F.C.																		
CURP																		
Cargo:	TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS																	
Matrícula:	11177837																	
Unidad de Adscripción:	COAD PUEBLA																	
Correo Electrónico	Ernesto.corona@imss.gob.mx																	
Teléfono	22 22 23 06 99 Ext. 69043																	
Área Técnica																		
<table border="1"> <tr><td>Nombre Completo:</td><td>DRA. AMERICA ARZOLA FLORES</td></tr> <tr><td>R.F.C.</td><td></td></tr> <tr><td>CURP</td><td></td></tr> <tr><td>Cargo:</td><td>N51 JEFE SERVICIO UMH 80</td></tr> <tr><td>Matrícula:</td><td>98220483</td></tr> <tr><td>Unidad de Adscripción:</td><td>H.G.R. No.36</td></tr> </table>	Nombre Completo:	DRA. AMERICA ARZOLA FLORES	R.F.C.		CURP		Cargo:	N51 JEFE SERVICIO UMH 80	Matrícula:	98220483	Unidad de Adscripción:	H.G.R. No.36						
Nombre Completo:	DRA. AMERICA ARZOLA FLORES																	
R.F.C.																		
CURP																		
Cargo:	N51 JEFE SERVICIO UMH 80																	
Matrícula:	98220483																	
Unidad de Adscripción:	H.G.R. No.36																	
Calle 4 Norte 2005 Col. Centro. C. P. 72000.	Puebla, Puebla. Tel: 22 22 23 06 90. Ext. 69060.																	

Testado RFC y CURP con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Gobierno de México INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL 2025 Año de La Mujer Indígena	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. 55M0016 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-7-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE LECTURA DE DOSÍMETROS EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS"
--	---	--

Testado número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN PUEBLA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativo Administrativa

Of. Ref. JPM/CAOA/229001200100/1696/2025.
Puebla, Puebla 19 de diciembre de 2025.

Correo Electrónico	america.arzola@imss.gob.mx
Teléfono	

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Ernesto Corona Alvarado
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Testado cadena original, RFC, certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Ref. Conv.: 2025-A-L-NAC-A-A-50-GYR-00010776-0002
Contrato: S5M0016

Cadena original:

[REDACTED]

Firmante: AMERICA ARZOLA FLORES

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 01/01/2026 00:38

[REDACTED]

Firma:

1Wkwc4DpRyAVoe+JEHgCCfLR4MKM5sgP0MxHkN7oQGZyQ3D/GXCAMIAqwI08c4thMonK02y69jdQyFWKrP5FL0E647akbb2DwewyDR2iVHN2h3500I15b6p/BV/1MEA83MwgqHIWymHbJcLgbMvthVZdB+3eCvpe
KTWSwKD621Ddytk/5Yf5XGM3p3EeoxupOgNHPzU3l/eC8IRp+30orBFOi3T9Jw2q0b26QCGDpWvAeJVgT4Fix7oCV1NXvhd7Hfd80qs4Fefh6KC61OIHcdF9CyXx3f1cxpAJ4XhcGvMa+9Iqh9uEEPA6bWCvYb
T6cb108nWlH6VALm172UjA==

Firmante: ERNESTO CORONA ALVARADO

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 01/01/2026 01:05

[REDACTED]

Firma:

GKn4w41L+r4E9xy97XBx+oWFirRxxIBcxPxeGzHM4mpp+sKz1JAOiNy3TB5qaWz0Y2VZPLkSNcvgn3/0xo+L+OTm21LcDzY2aXziKsedzGFTqvqXjtaQ69XBAGAgSqsza22Hwp0C8ZQBvqA/U7upulyTCO6fy8O
1vE/E1Hzi9yCF3VQ3mcY5PVUum90DDEK8rVudFLerdycp83hIjflWLKO/1WodTcbXjP1SNHx2/mJCRPOixx2eCzHymx4vUyvbGd1e2Dhkujv+dKpwuUoOKWRjSi7LtZ9II4h853HEzMimieqQXJC0ZotdMyCcIzc
dRrWh88fon4wsyG1MNFNgA==

Firmante: MARIA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 02/01/2026 17:56

[REDACTED]

Firma:

Testado RFC, certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Ref. Conv.: 2025-A-L-NAC-A-A-50-GYR-00010776-0002
Contrato: S5M0016

Zu8XZ4ujAxpGGyXnMI4GfLFHOOIsUpPmYA6pF7DNYTfJ+yiBCILTebOiw10T5v5jQJWRTR21WekC9rT5oOyl+0jDTjBvNAr8cZS0U300qM/MCLn7/FFnWnicpT98bm8mf/6IpuEjEX6RqK9fjB0hdHLJbM8OQVP
aXTDyBk53yKvG/yXNqts6y1Y+QTDw1fLEI4RjIkKvBi0dIjX6Phoxnzb5KPl/jTAKR0Cinf1561FYwE4teOf2vtX5y06LUF//9UFTAQ0oFbP2FVnUSR15cig+HjcPWE5+j4t10DBgikpuJ/YzC6sTS3YbvmX
OJLK6VBzvl8eBiTyLzrH3g==

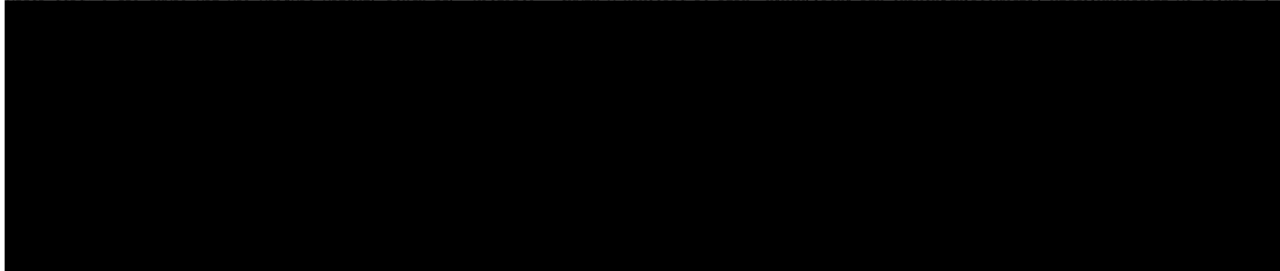
Firmante: SERGIO RAUL DIAZ GARCIA

Número de Serie: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

Fecha de Firma: 02/01/2026 18:32

Certificado:



Firma:

Hpf70nQnCHnOK3vuX1FmIFWBjRO50KaAcx85IxtRVJBSJFTG42/A09Kn3/4TtEBjLF1AWnTayM452P4FBSA9M1EBTFcodmT1EstidqclIylwVjCbSHFmEdk6kTeGjLVamlUFBtt2Tt5ag2wKpu1XDZKK60D9tNeA
A4EyJv+jhK0wt2DWp/E2bPR6SJycoE94acbPRBnHCx451f3He2FnqG5axggH1p3DP/1CK1scFLzcC+A/ZNmFL6UT54ZS0VzYrVxjJSBp9bk+jggR9qbx2zt26qM6Tlp9fgjqJU9cy2Pu0RqCygMV8vkH1LF1EE
SV3QDkcmH44cnw3wXpKTwg==

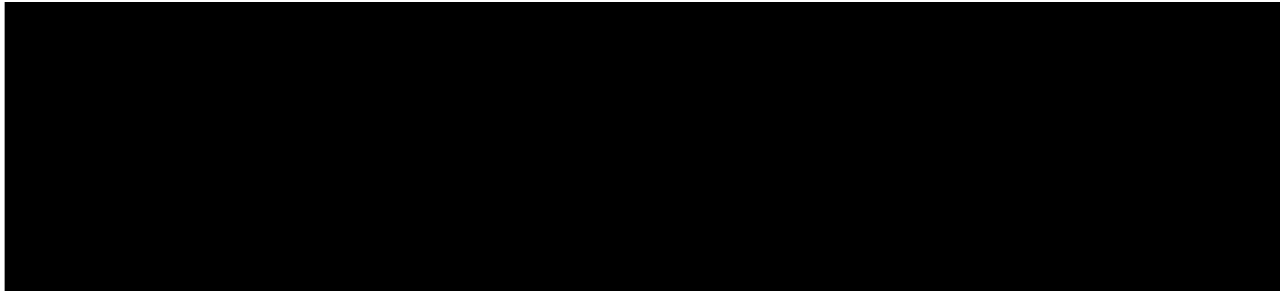
Firmante: RADIACIONES Y EQUIPOS DE MEXICO SA DE CV

Número de Serie: [REDACTED]

RFC: REM9902025Z1

Fecha de Firma: 02/01/2026 23:46

Certificado:



Firma:

JJ9JwCvALLjQTYC0uiO+GHrovvyhao250nMh4C94hl+tgVMjqrqv3guY9jLH0SoHnnkdKT6rqgOS83xBFqmjHd6fDepOAauSfJoS3K/FDkM1OX++H/z1+EMn0SfDvOXmkhw+FptctujPlurCgsTVNjIJPAILRh+nB
2GsdK0Hfs2TXyONpt18clqI+O734X/enmN3J2LV6S+EgH6TPGGFpXxuOm8IRwu+hGdkPTSVg7Oyhy/+Rr/8Y+P8h93y/CC0fInICEy61i6pGJ0iVVXDVB8P0ixYTbcsjkhzQg0iOjYdJ5aDiqBuCosjiy0/oL1Wq
GnHnUWntzKR0qTjr021/GA==

Testado certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo IV, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que los datos de mérito son aportados por las personas morales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tienen el derecho a ser protegidos en tanto que dan cuenta de su patrimonio, lo cual únicamente está relacionado con la vida interna de su organización, por lo tanto los datos son confidenciales.